

# JUSTICIA Y CAMBIO INSTITUCIONAL: EL TRIBUNAL ELECTORAL

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL EVALÚA EL TRABAJO REALIZADO EN ESE ÓRGANO, SEÑALA LOS RETOS QUE ENFRENTAN Y DESTACA A LA AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD COMO VALORES CRUCIALES PARA LA DEMOCRACIA.

## REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Desde hace unos años, tras décadas de la tercera ola de democratización de la que México formó parte, han quedado claros los desafíos que enfrentan las sociedades bajo esta forma de gobierno. De acuerdo con autores como Dieter Nohlen, existen tres tipos de retos para profundizar las virtudes de las democracias en América Latina:

**Reforzar las instituciones políticas** para hacerlas más transparentes y fortalecer su rendición de cuentas, así como su accesibilidad para el público.

**Reorientar el capital social** para que las instituciones actúen responsablemente, fortaleciendo la percepción y confianza en ellas.

**Mejorar la ética política** para privilegiar el lugar que juegan las instituciones y el respeto de las reglas, orientándolas hacia el bien común.<sup>1</sup>

En la actualidad, a estas tareas se suman factores de riesgo que toda autoridad electoral debe tomar en consideración. De entre las preocupaciones destaca el incremento de la aceptación de gobiernos autoritarios, el alza de la polarización política y la per-

cepción ciudadana de que las elecciones no son limpias.

Estos desafíos y factores de riesgo se relacionan, de manera directa, con la calidad de los procesos electorales. Las elecciones son un pilar fundamental de toda democracia al permitir la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transmisión pacífica del poder político. Es por eso que cuando gozamos de mejores procesos de votación, se fortalece la confianza pública y la legitimidad en las autoridades electas, pero también en los actores involucrados como los partidos, las instituciones y los gobiernos.

De ahí la relevancia de que las naciones democráticas cuenten con autoridades que administren y tutelen los procesos electorales con independencia e imparcialidad, aplicando las reglas del juego sin favorecer a ninguna fuerza política. Como las autoridades electorales –administrativas y jurisdiccionales– moldean el proceso electoral al organizarlo y garantizar su legalidad, su actuar se vuelve crucial para la calidad de la democracia.



El camino recorrido por el Tribunal Electoral en esta tarea ha sido largo y complejo. Hace casi tres décadas, el Tribunal Electoral y el INE acabaron con el control gubernamental de las elecciones, permitiendo que cualquier partido y persona pueda contender por un cargo. En particular, el Tribunal Electoral pasó en 1996 a ser parte del Poder Judicial y, con ello, a ser la instancia última en la resolución de conflictos electorales, la garantía de la legalidad de las elecciones y de los derechos políticos. Desde ese momento, la historia del Tribunal ha estado marcada por transformaciones para convertirse en una institución de verdadera utilidad social para la ciudadanía. Aquí el recuento breve de las políticas actuales en el TEPJF.

Las instituciones que cambian con rumbo pueden tener mejores resultados. Con ese propósito, se cuenta con un plan estratégico para reorientar la labor del Tribunal. El plan es “nuestra hoja de ruta” que responde a tres realidades:

- 1) La demanda creciente de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad de participar y ser representados en condiciones de igualdad y un efectivo acceso a la justicia para el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- 2) Estar a la altura de una ciudadanía más participativa y crítica de los asuntos públicos.
- 3) La atención a las exigencias sociales a través de instituciones sólidas y responsivas.

Así, durante los últimos dos años, el Tribunal Electoral se consolidó como un Tribunal independiente y confiable, resolviendo más de 23 mil casos<sup>2</sup> relacionados con los procesos locales en las entidades, así como con los procesos federales de 2021, 2022 y 2023; y de revocación de mandato. Este último proceso desplegó una serie de retos y lecciones para el Tribunal, pues tuvo que resolver casi 7 mil<sup>3</sup> demandas en un tiempo promedio de 3.14 días<sup>4</sup>.

También destaca la sustancia de estos asuntos. Durante estos años se emitieron importantes decisiones para la democracia electoral mexicana relacionadas con la paridad en congresos y en gubernaturas, la designación de autoridades electorales –incluidas las consejerías del Instituto Nacional Electoral– y las acciones afirmativas para personas históricamente discriminadas. Es por eso que se ha favorecido la comprensión y difusión de la labor jurisdiccional para que la ciudadanía pueda seguirla, impul-

sando la publicación de memorias de jurisprudencias que las compilan, bajo temáticas de interés.

Además, se reconoció que, siguiendo a importantes juristas y académicos especializados en cortes, una parte medular de la fortaleza de los tribunales está dada por la confianza ciudadana en su capacidad de juzgar de manera imparcial. Es por eso que se ha buscado consolidar al TEPJF como un Tribunal abierto, ciudadano, digital, colaborativo y transparente. Para lograrlo, se mejoró la accesibilidad y la comunicación del Tribunal con las personas e instituciones usuarias de la justicia electoral.

Además, para fomentar una mayor participación y colaboración con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y distintas instituciones, el Tribunal emprendió una serie de proyectos:

- Una política de justicia abierta, acompañada por un Consejo Consultivo de personas expertas en la evaluación del quehacer jurisdiccional para incrementar la transparencia proactiva y la participación ciudadana en las diferentes áreas del Tribunal.
- Un programa de acción junto con el Laboratorio de Gobernanza de la Universidad Northeastern (The GovLab) basado en talleres colaborativos entre usuarios de la justicia electoral y el personal del Tribunal para gestionar un cambio organizacional que facilite el acceso, la impartición y la comprensión de la justicia electoral.
- La Red de Observación de Justicia Electoral (ROJE) como un espacio de diálogo permanente con la sociedad civil y un mecanismo para enriquecer la justicia electoral.
- La colaboración internacional en distintas misiones de observación, así como en su participación en las sesiones plenarias de la Comisión de Venecia para promover las mejores prácticas de derecho electoral



y profundizar su conocimiento sobre la protección del Estado democrático de derecho.

- La firma de 8 acuerdos por la integridad electoral, para que las autoridades electorales nacionales y locales asumieran esfuerzos por la organización, observación y desarrollo de elecciones limpias.

En materia digital, el Tribunal también impulsó acciones para facilitar el acceso a la justicia y mejorar su percepción de imparcialidad, como:

- Un turno jurisdiccional aleatorio con el que se pasó de una asignación de casos por orden alfabético a un algoritmo digital para distribuir las demandas sin ningún sesgo, contribuyendo a eliminar cualquier percepción de discrecionalidad en el turno de los asuntos.
- El portal Justicia Electoral Digital (JED) como un repertorio de todos los datos de relevancia jurisdiccional y un acceso más sencillo a la justicia electoral.
- El fortalecimiento del juicio en línea, al convertirlo en una herramienta virtual más sencilla para cualquier persona usuaria –incluso accesible para personas residentes en el extranjero–.

En estos años, se ha puesto especial atención a la situación de desventaja que han enfrentado las mujeres y los distintos grupos en situación de vulnerabilidad para hacer valer sus derechos políticos. Es por eso que se ha trabajado en un tercer eje para ampliar el acceso a la justicia electoral al fortalecerse como un Tribunal de derechos e incluyente. Esto ha implicado crear las condiciones institucionales para responder a la mayor participación y representación política de los grupos en situación de

vulnerabilidad que han accedido a la arena pública a partir de la judicialización de acciones afirmativas durante la última década. Así, en estos dos años, las mujeres e integrantes de diversos grupos han presentado 1,178 demandas<sup>5</sup>,

de entre las que destacan casos relacionados con acciones afirmativas y criterios para acreditarlas, la convocatoria para que una mujer presida el Consejo General del INE, y el reconocimiento de la identidad de género no binario en la credencial para votar.

El Tribunal no ha sido ajeno a la difícil realidad que enfrentan las personas históricamente discriminadas para acceder a la justicia. Según datos de la organización World Justice Project, en 2019 solo 5 de cada 10 mexicanos pudieron resolver un problema a través de los canales legales<sup>6</sup>. Es por eso que se transformó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en una Defensoría Pública Electoral. Este cambio ha permitido, a partir de enero de 2023, brindar una orientación, asesoría y representación jurídica para seguir aten-

diendo a quienes integran los pueblos y comunidades indígenas, así como a mujeres en casos de paridad y violencia política de género, personas afromexicanas, con alguna discapacidad, mexicanas que residen en el extranjero, integrantes de la comunidad de la diversidad sexual y de género, en prisión preventiva y adultas mayores.

La ejecución de estas acciones y proyectos no habría sido posible sin la capacidad técnica y financiera necesarias. Es por eso que un cuarto eje ha consistido en potenciar un Tribunal ético y profesional, a través de la formación continua y de calidad impartida por la Escuela Judicial Electoral (EJE), así como con el fortalecimiento de la capacitación para la Carrera Judicial y el Servicio Civil de Carrera Administrativa. De esta manera, se ha privilegiado la retención de talento, la selección idónea de funcionarios y el desarrollo de sus competencias.

Además, estas acciones han sido posibles propiciando un Tribunal eficiente y eficaz que evaluó sus procesos administrativos para hacerlos más efectivos. Para ello, se retomó como punto clave una política de racionalidad del gasto para



transparentar, rendir cuentas, combatir la corrupción y usar responsablemente los recursos. Hoy esa política ha permitido presentar un proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2024 que es 25% menor, en términos reales, al que presentó el Tribunal en 2018.

Las democracias en el mundo enfrentan un momento único. Entre desafecciones, expectativas y promesas incumplidas, su permanencia dependerá de la eficacia de sus instituciones y de demócratas que en su interior trabajen por hacerlas órganos de utilidad pública y con responsabilidad social. Es por eso que se ha buscado que el Tribunal esté a la altura de las exigencias de una sociedad tan vibrante como la de la democracia mexicana.

Se puede ver el camino recorrido por el TEPJF como un avance hacia esta meta. Además, hoy podemos constatar que este trayecto ha sido una preparación que será puesta en acción en el actual proceso electoral. Sin duda, serán meses en los que se pondrá a prueba la solidez de la institución y se verá, una vez más, la capacidad institucional de su andamiaje y de quienes la integran para:

- resolver las controversias de manera imparcial y eficaz;
- asegurar el ejercicio de los derechos político-electoral de la ciudadanía; y
- garantizar la transmisión pacífica del poder político. 

1) Nohlen, D. (2003). "Desafíos de la democracia contemporánea". Disponible en: <https://shorturl.at/rHQZ3>

2) Se resolvieron 23,700 asuntos. Datos actualizados al 01/09/2023 por la Unidad de Estadística de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF.

3) Se resolvieron 6,995 demandas. Datos actualizados al 01/09/2023 por la Unidad de Estadística de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF.

4) Datos actualizados al 01/09/2023 por la Unidad de Estadística de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF.

5) Datos actualizados al 01/09/2023 por la Unidad de Estadística de la Secretaría General de Acuerdos del TEPJF.

6) World Justice Project. (2019). Mexico en "Global Insights on Access to Justice." Disponible en: <https://shorturl.at/caxK2>



